



**Septiembre 2020 | #222**

**Columna Invitada**

## **Pérdida de ambientes naturales**

**por Rubén Ginzburg y Sebastián Torrella**

Grupo de Estudio de Sistemas Ecológicos en Ambientes Agrícolas – Depto. EGE – FCEN – UBA.

Existe un amplio consenso en que la pérdida de hábitat es una de las causas más importantes de la disminución de la biodiversidad, y sus consecuencias son bien conocidas y documentadas. La evidencia también es amplia en cuanto a los efectos negativos de la fragmentación y las alteraciones que se producen en los bordes (efecto borde).

En Argentina, el proceso de expansión agrícola se viene dando en varias regiones: pastizal pampeano semiárido, Espinal, sectores de la transición estepa patagónica-bosque andino, Selva Paranaense, áreas pedemontanas de las Yungas; sin embargo, es en la región chaqueña donde claramente el desarrollo agropecuario y su crecimiento es mucho más intenso. Entre 1977 y 2017 las áreas transformadas para desarrollar actividades agropecuarias pasaron en la región de 3,8 a 13,4 millones de hectáreas. El 80% de la expansión se produjo sobre distintos tipos de bosques, lo que implicó la pérdida de 7,7 millones de hectáreas de estos ambientes, convirtiendo a la región chaqueña en una de las áreas con mayor tasa de deforestación de América Latina y del mundo.

En algunos casos la pérdida es extrema, a lo que se suma que comienzan a ser importantes las consecuencias de la fragmentación y del efecto borde. Particularmente para algunos ecosistemas como los Bosques de Tres Quebrachos y los Bosques de Transición Chaco-Yungas, el porcentaje transformado supera actualmente el 80% del área de su distribución original, quedando los remanentes de bosque en fragmentos cada vez más pequeños, más aislados y con mayor proporción de ambientes de borde.

En los últimos años es en la porción del chaco semiárido donde se viene produciendo la mayor expansión y pérdida de bosques. Si la mayoría de estas áreas han sido clasificadas amarillas dentro de las leyes de ordenamiento territorial de bosque nativo (OTBN), categoría en donde está permitido el aprovechamiento sostenible del bosque pero no los desmontes, ¿cómo es posible entonces?

Una parte de la respuesta está en la definición de aprovechamiento sostenible y su aplicación forzada a los sistemas silvopastoriles. El aprovechamiento sostenible está definido en la ley como el “uso de los bosques nativos de forma e intensidad que



permita mantener su biodiversidad, productividad, vitalidad, potencialidad y capacidad de regeneración... manteniendo los servicios ambientales que prestan a la sociedad". Sin embargo, en los sistemas silvopastoriles realizados en la región chaqueña, salvo escasas excepciones, los bosques son intensamente transformados; los estratos herbáceo y arbustivo son eliminados, igual que la mayor parte de los individuos del estrato arbóreo, constituyendo de hecho un desmonte, para instaurar un sistema pastoril basado en la siembra de pasturas exóticas.

La otra parte de la respuesta es más simple y se debe a los desmontes ilegales. La ley nacional 26.331 y los OTBN provinciales implicaron un paso importantísimo para la conservación de los bosques, y representan un hito en la legislación ambiental de nuestro país al instalar la necesidad de planificar la distribución de las actividades productivas en el territorio y al articular leyes que antes actuaban separadamente en cada jurisdicción, y que ahora están bajo un mismo marco de aplicación nacional de presupuestos mínimos. Pero no alcanza. Con la sanción de la ley la tasa de deforestación mostró una disminución en los primeros años, aunque del 2016 en adelante se ha vuelto a incrementar. Incluso hoy en tiempos de pandemia y de cuarentena, la deforestación no se ha detenido.

Para avanzar en la conservación de la biodiversidad, ante escenarios futuros que plantean que en mayor o menor medida continuará el avance de la frontera agropecuaria, la única salida es fortalecer al Estado, sus funciones y sus atribuciones. Y esto se logrará concretamente con políticas públicas que regulen con mayor solidez el uso sustentable de los recursos naturales. Esto implicaría ajustar los errores presentes en algunas leyes vigentes, así como discutir nuevas, por ejemplo una ley de ordenamiento integral del territorio, que regule el uso de todos los ambientes, no sólo los bosques. Pero fundamentalmente el foco debería estar en la fiscalización y el control, la gran falencia en la actualidad.